



Exp: 20240000004

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA O.A.”

La Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A., se configura como un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El territorio que abarca la demarcación hidrográfica del Guadiana supera los 55.000 km² y se extiende por las comunidades autónomas de Castilla la Mancha, Extremadura y Andalucía.

Para el cumplimiento de las funciones recogidas en la normativa de aguas la Confederación Hidrográfica del Guadiana dispone de 4 sedes administrativas:

- Oficina de Badajoz. Consta de una sede principal sita en Avenida Sinforiano Madroñero nº 12, 06011 Badajoz, y de una oficina dependiente sita en la 1ª y la 2ª planta del edificio EURODOM, en la calle Luis Álvarez Lencero nº 3, 06011 Badajoz.
- Oficina de Mérida. Edificio situado en la Avenida Reina Sofía nº 43, 06800 Mérida.
- Oficina de Don Benito. Instalaciones situadas en Avenida de Badajoz s/n, 06400 Don Benito.
- Oficina de Ciudad Real. Edificio en la Carretera Porzuna nº 6, 13002 Ciudad Real.

Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A., posee otras instalaciones dependientes de la Dirección Técnica, que por su uso deben mantenidas sus instalaciones de manera regular, entre estas se encuentran:

- Oficina de CHG en Montijo, situada en Carretera del Canal, s/n.
- Instalaciones de la presa de Montijo (Nave Pañol, Telemando de la presa de Montijo y Nave almacén del Servicio de Explotaciones)
- Instalaciones del vivero del embalse de García de Sola.
- Aula de la Naturaleza del embalse de Los Canchales
- Centro de Interpretación del Agua de la Fábrica de la luz en Ctra. Alange.





- Edificio de usos múltiples en poblado de Cijara.
- Instalaciones del campamento de Cijara.

Para la adecuada conservación de dichas instalaciones se hace necesario contar con un servicio de mantenimiento de edificios que, entre otras labores, se encargue del mantenimiento técnico, reparación y conservación de los sistemas de climatización, ascensores, instalaciones de gas y combustibles, etc. Estas tareas justifican la necesidad del expediente que ahora se inicia.

Atendiendo a la necesidad de la contratación del servicio mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación “*Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A.*” con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES prorrogables por otros DOCE (12) MESES, un presupuesto base de licitación de 171.514,30 euros (IVA excluido) y con valor estimado (prórroga y posibilidad de modificación contractual incluidas) de 377.331,45 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El presidente

Samuel Moraleda Ludeña

